


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

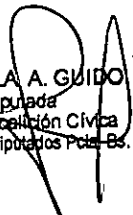
PROYECTO DE RESOLUCION

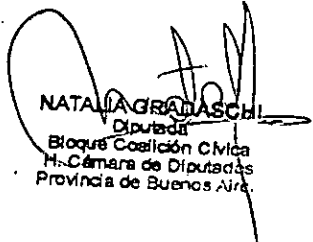
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el programa Especial de Experiencia Educativa "PROGRAMA PROVINCIAL DE ORQUESTA- ESCUELA" cuya continuidad y profundización quedo plasmada mediante la resolución 3530 del Consejo General de Educación y la Dirección General de Cultura y Educación.


LILIANA BIANCHI
Diputada
Vicepresidencia III
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El mencionado Programa está dirigido a fomentar a actividad musical en el quehacer cotidiano de los alumnos, el desarrollo de la socialización, la articulación de sus saberes y capacidades musicales y la contención socioeducativa de los niños y jóvenes.

Se han convocado a niños y adolescentes, en particular a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeducativa, para ofrecerles accesos al conocimiento y la producción musical a través de una propuesta metodológica innovadora basada en la práctica orquestal. En tal sentido se ha propiciado y concretado en diferentes localidades de la Provincia la creación de Orquestas-Escuela, implementando la metodología desarrollada por la Orquesta-Escuela de Chascómus y difundiendo su desarrollo, experiencia institucional y académica, en el marco de la relación interinstitucional entre los responsables de las políticas socioculturales de los Municipios y su articulación con el resto del Sistema Educativo Provincial.

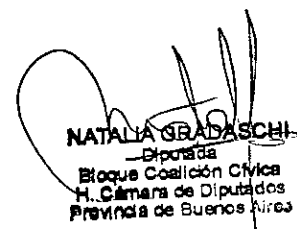
La sistematización de las actividades con este aporte metodológico innovador permiten al niño y al adolescente desarrollar su creatividad y expresión a través de clases con profesores especiales y del estudio diario del instrumento con tiempo dedicado a prácticas individuales y grupales, enriquecidas con acciones que devienen de las actividades propias del conjunto.

La proyección cultural se ve reflejada en el aprendizaje en la ampliación de horizontes, a partir del acceso al conocimiento a través de a experiencia que otorga a práctica orquestal como acercamiento a la cultura musical local, nacional, latinoamericana y Universal.

La práctica orquestal como eje de esta metodología, llamada "Orquesta-Escuela", reúne a niños de todos los niveles del sistema educativo Es en esta práctica conjunta, donde cada uno participe en la medida de sus propios conocimientos técnico-instrumentales, pero "su" parte, es importantísima en la constitución de a obra musical. De esta manera el "todo" es mucho más que la suma de las "partes", es un producto cooperativo y solidario que potencia las virtudes de cada uno, que se hacen plenas cuando éstas construyen el colectivo social. La referida experiencia de la Orquesta-Escuela de Chascomús ha constituido el modelo, la idea fuerza del Programa Provincial de Orquestas-Escuela.

Este tipo de experiencias deben ser prioritarias ya que en primer lugar promueven propuestas de educación alternativa permitiendo el acceso a los jóvenes no escolarizados al sistema educativo propiciando su inclusión o reinserción. En segundo término el incremento horario que implica esta actividad concretan las aspiraciones de la legislación vigente en cuanto a más horas de escolarización.

En razón de lo expuesto es que solicito a mis pares legisladoras/es el acompañamiento del presente proyecto de resolución.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires